ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ELEMENTOS DEPORTIVOS **Vigencia 2026.**		
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, MARZO 24 de 2026	**HORA INICIO:** 07:00 am	**HORA FIN:** 10:00 Am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina sala de instructores.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroindustrial del Meta sede el hachón.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1.Verificación de los elementos solicitados

2. seguimiento a las actualizaciones y sugerencias según reunió realizada el jueves 19 de marzo.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Dejar constancia de la justificación técnica, pedagógica y administrativa para la solicitud de compra de elementos deportivos requeridos para el desarrollo de las actividades de formación, entrenamiento y práctica en la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión, se analizó la necesidad de adquirir elementos deportivos que cumplan con estándares de calidad, durabilidad y seguridad, los cuales permitan garantizar el adecuado desarrollo de los procesos formativos, recreativos y deportivos.

En este sentido, se definió que los elementos a solicitar corresponden a marcas reconocidas en el mercado, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Calidad y durabilidad: Las marcas reconocidas ofrecen productos con mayor resistencia al uso continuo, lo que optimiza la inversión institucional a mediano y largo plazo.
2. Seguridad: Estos elementos cumplen con normativas técnicas y estándares internacionales que minimizan riesgos de lesiones durante su uso.
3. Homologación y estandarización: En procesos de formación y competencia, es fundamental contar con implementos que cumplan características similares a los utilizados en escenarios oficiales.

4, Garantía y respaldo: Las marcas posicionadas brindan soporte, garantía y reposición, lo cual asegura mayor confiabilidad en la adquisición.

CONCLUSIONES

1. La solicitud de elementos deportivos responde a necesidades reales de los procesos formativos y de bienestar institucional. 2. La referencia a marcas reconocidas se fundamenta en criterios técnicos y de calidad, sin intención de limitar la libre competencia. 3. El proceso de compra se desarrollará bajo principios de transparencia y equidad, garantizando la participación de diferentes oferentes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Generar seguimiento a los procesos de los materiales	Instructor gestor	Marzo 24 de 2026	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Dheyvee Naffer Cuan Manjarres	Instructor	


SENA